 <small>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</small>	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	CONCURSO POR INVITACION GMA-023-C-19	
	“ADQUISICION DE PINTURA ALKIDALICA REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **martes veintiuno de mayo del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “Acto de Junta de aclaraciones” del Concurso por invitación GMA-023-C-19. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Director de Recursos Materiales, en su calidad de suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, el **Ingeniero Ruben Esparza Esqueda**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes.

El suplente del Secretario Ejecutivo hace constar que existe quórum legal para la celebración del “Acto de junta de aclaraciones”

De igual manera se encuentra presente el **C. Jose Osiel Medina Cardona** en calidad de Auxiliar Administrativo de la Dirección de Limpia y Aseo de la Secretaría de Servicios Públicos, como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los concursantes no se presentaron a este evento.


Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso por Invitación GMA-023-C-19 y sus Anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante no realiza aclaraciones

Acto continuo se procede a dar respuesta a la pregunta realizada por el Concurante **Essa Recubrimientos Selectos, S. de R.L. de C.V.**

PREGUNTA. -

Solicito a la convocante si puedo ofertar la marca Master Coat para la partida y consecutivos concursados

 <small>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL AGUASCALIENTES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1977-2022</small>	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	CONCURSO POR INVITACION GMA-023-C-19	
	“ADQUISICION DE PINTURA ALKIDALICA REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	

RESPUESTA

La convocante aclara que puede ofertar su marca siempre y cuando cumpla con la calidad y especificaciones requeridas y en caso de no cumplir con la calidad solicitada no será aceptada por el área requisitante.


El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

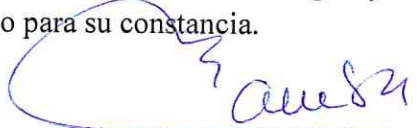
Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

 <small>M. AGUASCALIENTES CONSTITUCIÓN DEL 1922 DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</small>	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	CONCURSO POR INVITACION GMA-023-C-19	
	“ADQUISICION DE PINTURA ALKIDALICA REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	

El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases del **Concurso** aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.


Licenciado Mauricio de la Serna Hernández

Suplente del Secretario Ejecutivo
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes


Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna

En calidad de Suplente del Secretario de Finanzas y
Vocal del Comité de Adquisiciones


Ingeniero Ruben Esparza Esqueda

suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
y Vocal del Comité


Jose Osiel Medina Cardona

en calidad de Auxiliar Administrativo de la Dirección de Limpia y Aseo de la Secretaría de
Servicios Públicos


Aribel Pérez Beltrán

Proyectista

--Fin del acta---